

**RESOLUCIÓN DE 27/12/2018 DICTADA POR EL DELEGADO TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, ATENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018.**

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- Mediante Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, con arreglo a la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018).

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ  
Telef. 956007000 Fax. 956007003

<b>Código:</b>	Ry71i602PFIRMACoRhjVW9-EJi-53-	<b>Fecha</b>	27/12/2018
<b>Firmado Por</b>	MANUEL HERRERA SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/10



A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018).

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

**RESUELVO**

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro y/o c) para corporaciones locales, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Excepto la Línea 12, cuyo pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en el apartado 24.a).2º del cuadro resumen de la citada Línea.

No obstante lo anterior, cuando se comprometan pagos con cargo a anualidades futuras según la resolución de concesión, se realizarán dos pagos de forma anticipada, el primero de ellos tras la publicación de esta resolución y el segundo tras el inicio del ejercicio presupuestario que corresponda según anexo.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gastos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.2.a). 1º de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ  
Telef. 956007000 Fax. 956007003

<b>Código:</b>	Ry71i602PFIRMACoRhjVW9-EJi-53-	<b>Fecha</b>	27/12/2018
<b>Firmado Por</b>	MANUEL HERRERA SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/10



Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% del presupuesto aceptado.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 5 octubre de 2015.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz

EL DELEGADO TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES

**Fdo.: MANUEL HERRERA SANCHEZ**



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ  
 Telef. 956007000 Fax. 956007003

<b>Código:</b>	Ry71i602PFIRMACoRHjVW9-EJi-53-	<b>Fecha</b>	27/12/2018
<b>Firmado Por</b>	MANUEL HERRERA SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/10



**ANEXO**

**LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN A.F.A TARIFA

CIF Entidad Solicitante: G11575289

Expediente SISS: (DPCA)720-2018-00000156-23

Puntuacion: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE LA SEDE

Importe Solicitado: 5.118,94 Euros

Presupuesto Aceptado: 6.825,24 Euros

Importe Concedido: 1.091,51 Euros

Porcentaje de Financiación: 15,99 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01/01/2018 AL 31/12/2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2018 por importe de 1.091,51 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES DEGENERATIVAS NEUROLÓGICAS HERMANA AGUSTINA DE JESÚS. (AFA HNA. AGUSTINA DE JESÚS)

CIF Entidad Solicitante: G11831468

Expediente SISS: (DPCA)720-2018-00000164-23

Puntuacion: 55

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

Importe Solicitado: 2.900,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.245,00 Euros

Importe Concedido: 578,47 Euros

Porcentaje de Financiación: 46,46 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01/03/2018 AL 31/05/2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2018 por importe de 578,47 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS A.F.A. PUERTO

CIF Entidad Solicitante: G11427671

Expediente SISS: (DPCA)720-2018-00000035-23

Puntuacion: 54



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ  
Telef. 956007000 Fax. 956007003

<b>Código:</b>	Ry71i602PFIRMACoRhjVW9-EJi-53-	<b>Fecha</b>	27/12/2018
<b>Firmado Por</b>	MANUEL HERRERA SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/10



Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE LA SEDE

Importe Solicitado: 9.068,35 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.150,64 Euros

Importe Concedido: 1.743,59 Euros

Porcentaje de Financiación: 81,07 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DE 01/01/2018 AL 30/04/2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2018 por importe de 1.743,59 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ARCOS DE LA FRONTERA

CIF Entidad Solicitante: G11920709

Expediente SISS: (DPCA)720-2018-00000173-23

Puntuacion: 51

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

Importe Solicitado: 4.958,75 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.074,17 Euros

Importe Concedido: 1.007,60 Euros

Porcentaje de Financiación: 48,58 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01/11/2018 AL 31/12/2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2018 por importe de 1.007,60 Euros

**PROGRAMAS**

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS ESPECIALES Y/O DEPENDIENTES-ASANSULL

CIF Entidad Solicitante: G11017415

Expediente SISS: (DPCA)720-2018-00000059-1

Puntuacion: 80

Objeto/Actividad Subvencionable: UNIDAD DE CALIDAD DE VIDA: PARA UNA VIDA ACTIVA

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.557,84 Euros

Importe Concedido: 1.684,92 Euros

Porcentaje de Financiación: 47,36 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01/12/2018 AL 31/01/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2018 por importe de 1.684,92 Euros



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ  
 Telef. 956007000 Fax. 956007003

<b>Código:</b>	Ry71i602PFIRMACoRHjVW9-EJi-53-	<b>Fecha</b>	27/12/2018
<b>Firmado Por</b>	MANUEL HERRERA SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/10



2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "ALZHE" DE CADIZ

CIF Entidad Solicitante: G11458510

Expediente SISS: (DPCA)720-2018-00000041-1

Puntuacion: 76

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLERES DE PSICOESTIMULACIÓN COGNITIVA, MOTORA Y SOCIAL

Importe Solicitado: 7.795,65 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.651,58 Euros

Importe Concedido: 1.221,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 46,05 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01/01/2018 AL 28/02/2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2018 por importe de 1.221,00 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS ESPECIALES Y/O DEPENDIENTES-ASANSULL

CIF Entidad Solicitante: G11017415

Expediente SISS: (DPCA)720-2018-00000058-1

Puntuacion: 71

Objeto/Actividad Subvencionable: TU TIEMPO ES ORO

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.957,62 Euros

Importe Concedido: 1.418,60 Euros

Porcentaje de Financiación: 35,84 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01/11/2018 AL 31/12/2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2018 por importe de 1.418,60 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: NUEVO HOGAR BETANIA

CIF Entidad Solicitante: G72222078

Expediente SISS: (DPCA)720-2018-00000172-1

Puntuacion: 70

Objeto/Actividad Subvencionable: A TU LADO. ACOMPAÑAMIENTO EN SU ENTORNO A PERSONAS MAYORES SOLAS

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.638,34 Euros

Importe Concedido: 1.483,82 Euros

Porcentaje de Financiación: 90,57 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 31/12/2018 AL 25/02/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ  
Telef. 956007000 Fax. 956007003

<b>Código:</b>	Ry71i602PFIRMACoRhjVW9-EJi-53-	<b>Fecha</b>	27/12/2018
<b>Firmado Por</b>	MANUEL HERRERA SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/10



1300010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2018 por importe de 1.483,82 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER- FARO DE CHIPIONA

CIF Entidad Solicitante: G11580065

Expediente SISS: (DPCA)720-2018-00000167-1

Puntuacion: 69

Objeto/Actividad Subvencionable: ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL (MESA DE LUZ)

Importe Solicitado: 5.652,70 Euros

Presupuesto Aceptado: 927,81 Euros

Importe Concedido: 729,18 Euros

Porcentaje de Financiación: 78,59 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01/12/2018 AL 31/12/2018

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2018 por importe de 729,18 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ARCOS DE LA FRONTERA

CIF Entidad Solicitante: G11920709

Expediente SISS: (DPCA)720-2018-00000176-1

Puntuacion: 69

Objeto/Actividad Subvencionable: PSICOESTIMULACIÓN COGNITIVA

Importe Solicitado: 8.137,95 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.101,60 Euros

Importe Concedido: 1.014,38 Euros

Porcentaje de Financiación: 48,27 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 31/12/2018 AL 28/02/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1300010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2018 por importe de 1.014,38 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: NUEVO HOGAR BETANIA

CIF Entidad Solicitante: G72222078

Expediente SISS: (DPCA)720-2018-00000169-1

Puntuacion: 67

Objeto/Actividad Subvencionable: INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A PERSONAS MAYORES

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 1.811,37 Euros

Importe Concedido: 1.347,94 Euros

Porcentaje de Financiación: 74,42 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ  
Telef. 956007000 Fax. 956007003

<b>Código:</b>	Ry71i602PFIRMACoRhjVW9-EJi-53-	<b>Fecha</b>	27/12/2018
<b>Firmado Por</b>	MANUEL HERRERA SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/10



Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: DEL 31/12/2018 AL 20/04/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2018 por importe de 1.347,94 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y SENIL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION  
 CIF Entidad Solicitante: G11461183  
 Expediente SISS: (DPCA)720-2018-00000039-1  
 Puntuacion: 65  
 Objeto/Actividad Subvencionable: DESPERTAR LA MENTE  
 Importe Solicitado: 4.036,41 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.345,47 Euros  
 Importe Concedido: 497,28 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 36,96 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: DEL 01/11/2018 AL 30/11/2018  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2018 por importe de 497,28 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y SENIL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION  
 CIF Entidad Solicitante: G11461183  
 Expediente SISS: (DPCA)720-2018-00000037-1  
 Puntuacion: 62  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PINCELADAS DE MEMORIA  
 Importe Solicitado: 5.638,98 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.104,96 Euros  
 Importe Concedido: 612,98 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 55,48 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: DEL 01/11/2018 AL 30/11/2018  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2018 por importe de 612,98 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "LA AURORA"  
 CIF Entidad Solicitante: G11472172  
 Expediente SISS: (DPCA)720-2018-00000110-1  
 Puntuacion: 61  
 Objeto/Actividad Subvencionable: FISIOTERAPIA CON ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS  
 Importe Solicitado: 6.313,22 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.650,03 Euros  
 Importe Concedido: 712,01 Euros



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ  
 Telef. 956007000 Fax. 956007003

<b>Código:</b>	Ry71i602PFIRMACoRhjVW9-EJi-53-	<b>Fecha</b>	27/12/2018
<b>Firmado Por</b>	MANUEL HERRERA SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	8/10



Porcentaje de Financiación: 43,15 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: DEL 01/04/2018 AL 30/04/2018  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2018 por importe de 712,01 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: NUEVO HOGAR BETANIA  
 CIF Entidad Solicitante: G72222078  
 Expediente SISS: (DPCA)720-2018-00000171-1  
 Puntuacion: 59  
 Objeto/Actividad Subvencionable: MOMENTOS Y SONRISAS  
 Importe Solicitado: 10.000,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.228,75 Euros  
 Importe Concedido: 1.154,08 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 93,92 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: DEL 31/12/2018 AL 23/03/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2018 por importe de 1.154,08 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION VITA  
 CIF Entidad Solicitante: G72208093  
 Expediente SISS: (DPCA)720-2018-00000147-1  
 Puntuacion: 57  
 Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL DIRIGIDO A MAYORES ACTIVOS  
 Importe Solicitado: 9.144,19 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.347,12 Euros  
 Importe Concedido: 1.008,93 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 74,9 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: DEL15/12/2018 AL 15/03/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2018 por importe de 1.008,93 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "NUESTRO AYER" (AFA-NUESTRO AYER)  
 CIF Entidad Solicitante: G11814324  
 Expediente SISS: (DPCA)720-2018-00000157-1  
 Puntuacion: 57  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON ALZHEIMER Y SUS CUIDADORES  
 Importe Solicitado: 7.000,00 Euros



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ  
 Telef. 956007000 Fax. 956007003

<b>Código:</b>	Ry71i602PFIRMACoRhjVW9-EJi-53-	<b>Fecha</b>	27/12/2018
<b>Firmado Por</b>	MANUEL HERRERA SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	9/10



Presupuesto Aceptado: 3.411,27 Euros  
 Importe Concedido: 745,71 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 21,86 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: DEL 01/10/2018 AL 31/10/2018  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2018 por importe de 745,71 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES DEGENERATIVAS NEUROLÓGICAS HERMANA AGUSTINA DE JESÚS. (AFA HNA. AGUSTINA DE JESÚS)  
 CIF Entidad Solicitante: G11831468  
 Expediente SISS: (DPCA)720-2018-00000165-1  
 Puntuacion: 49  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE  
 Importe Solicitado: 6.110,10 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 3.451,46 Euros  
 Importe Concedido: 2.969,51 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 86,04 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: DEL 01/12/2018 AL 15/03/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2018 por importe de 2.969,51 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS A.F.A. PUERTO  
 CIF Entidad Solicitante: G11427671  
 Expediente SISS: (DPCA)720-2018-00000081-1  
 Puntuacion: 49  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN BIOPICOSOCIAL A PERSONAS CON ALZHEIMER  
 Importe Solicitado: 9.985,29 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 5.537,58 Euros  
 Importe Concedido: 3.556,35 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 64,22 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: DEL 01/04/2018 AL 31/05/2018  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1300010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2018 por importe de 3.556,35 Euros



<b>Código:</b>	Ry71i602PFIRMACoRHjVW9-EJi-53-	<b>Fecha</b>	27/12/2018
<b>Firmado Por</b>	MANUEL HERRERA SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	10/10

